



Laguna Blanca, 28 de marzo de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 220

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
LUIS GONZÁLEZ AGUERO	(CHOFER) AUXILIAR, GRADO 14°	VEHICULOS MUNICIPALES, CAMIONETA CHAGAN PATENTE RG XS 53
MOTIVO: Viaja el día martes 28 de marzo de 2023 a la ciudad de Punta Arenas en camioneta CHANGAN patente RG XS 53 , con el propósito de realizar las siguientes gestiones: 1. Viaja a Estancia Carmen Mercedes a la 12:15 horas. 2. Realizar traslado a las 16:00 horas de alumno Renato Miranda desde Villa Tehuelches a puesto San Francisco. 3. Viaja a Puesto Galy. Posteriormente regresa a la municipalidad de Laguna Blanca.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
28	MARZO	2023	0-		
TOTAL					0.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta	
X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.
Contrata	
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Educación	
	Rendición gastos.

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VALLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /cls

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Comisión Sector Carmen Mercedes

1 mensaje

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

28 de marzo de 2023, 12:10

Para: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Estimada Carla,

Para el decreto de comisión para el día de hoy:

12:15 Estancia Carmen Mercedes

16:00 Traslado de Estudiante Renato Miranda a San Francisco

16:30 Puesto Galy.

Atte.

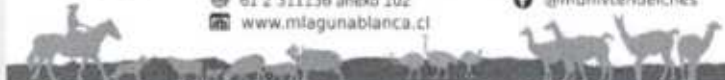


Carola Ampuero Oyarzo
Trabajadora Social
Directora DIDECO
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

 carola.ampuero@mlagunablanca.cl
 61 2 311136 anexo 102
 www.mlagunablanca.cl

 @munivtehuelches





 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.